



Tacna, 23 de Mayo de 2018

RESOLUCIÓN N° 07-2018-OCE/MIRFT ORGANO CENTRAL ELECTORAL

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el día 20 de Mayo de 2018 a horas 06.00 pm de acuerdo al Cronograma Electoral 2018, se publicaron los resultados de las Elecciones Internas del mismo día, mediante las respectivas Actas de Escrutinio. Posteriormente y a la fecha se superó el plazo para la recepción de impugnaciones al proceso, en primera y segunda instancia; no habiéndose recepcionado impugnación alguna.

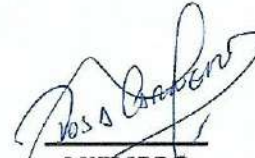
Que, teniendo en consideración lo establecido en el Artículo Nonagésimo del Reglamento Electoral y estando a lo dispuesto por los Estatutos de nuestra organización política, contándose con el resultado al cien por ciento (100%) del cómputo de los votos contenidos en las actas electorales de la región de TACNA inclusive provincia por provincia y distrito por distrito respectivamente, se procede a consignar los datos del Acta de Elecciones Internas de Candidatos para Elecciones Regionales y Municipales 2018, RESOLVIÉNDOSE:


ARTÍCULO PRIMERO: PROCLAMAR como ganadores de las Elecciones Internas 2018 del MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL FUERZA TACNA a los ciudadanos debidamente inscritos en sus respectivas listas de candidatos, que se detallan en las actas adjuntas a la presente, debidamente suscritas por el Órgano Central Electoral.


ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLIQUESE en la Página Web (www.fuerzatacna.com) y en Av. Billinghamurst N° 980 – D de la ciudad de Tacna la presente resolución, que se emite a horas 01.00 pm del día 23 de Mayo de 2018.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


PRESIDENTE
ORGANO CENTRAL ELECTORAL


MIEMBRO
ORGANO CENTRAL ELECTORAL


MIEMBRO
ORGANO CENTRAL ELECTORAL





ACTA DE ELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATOS PARA ELECCIONES REGIONALES

En la ciudad de TACNA, en las instalaciones del local ubicado en Av. Billinghamurst N° 960-D, a las 08.00 horas del 20 de Mayo del año 2018, se dio inicio a la sesión del Órgano Central Electoral del movimiento regional MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL FUERZA TACNA con el objeto de realizar las elecciones internas para determinar los candidatos a las Elecciones Regionales para la Región de Tacna, conforme a lo dispuesto en los artículos 37° y demás del Estatuto.

1. MIEMBROS DEL ÓRGANO CENTRAL ELECTORAL

Participan en la presente sesión los siguientes miembros del Órgano Central Electoral:

Apellidos y nombres	DNI	Cargo en la organización política
Presidente: MIGUEL ANGEL ZAVALA AYALA	08031778	AFILIADO
Miembro: ROSA ELENA CARNERO DELGADO	00469782	AFILIADO
Miembro: MARLON OSWALDO MAQUERA VILCA	40356434	AFILIADO

2. MODALIDAD DE ELECCIÓN

De acuerdo con el artículo 24° de la Ley de Organizaciones Políticas, para el presente proceso se empleará la siguiente modalidad:

- a) Elecciones con voto universal, libre, voluntario, igual, directo y secreto de los afiliados y ciudadanos no afiliados.

3. DESIGNACIÓN DE CANDIDATOS

Designación directa, hasta una quinta parte del número total de candidatos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37° del Estatuto.

4. MODALIDAD PARA REPARTICIÓN DE CANDIDATURAS

Lista completas, cerradas y bloqueadas, de conformidad con el último párrafo del artículo 24° de la Ley de Organizaciones Políticas.

5. DESARROLLO DEL PROCESO DE ELECCIÓN

Considerando la modalidad empleada, se procedió de la siguiente forma:

8

El proceso de elecciones internas se desarrolló en la fecha y hora convocada oportunamente, con la instalación de la mesa única de sufragio, integrada por (3) miembros afiliados a la organización política elegidos oportunamente por sorteo y la participación del Órgano Central Electoral y el representante de la ORC Tacna - ONPE Sr. Orestes Arpasi Canqui. Como acto seguido, se llevó a cabo el proceso de sufragio de los afiliados y no afiliados debidamente empadronados conforme al ítem 2 de la presente acta, etapa que concluyó a las 16.20 horas con el último votante de la fila, precisando que el local de votación fue cerrado de manera exacta a las 16.00 horas según lo establecido en el Reglamento y Cronograma Electoral. Respecto a las candidaturas, las mismas fueron presentadas mediante listas completas, cerradas y bloqueadas, de conformidad con el Reglamento Electoral y el artículo 24° de la Ley de Organizaciones Políticas. Finalmente se debe considerar que el proceso de democracia interna se desarrolló con absoluta normalidad.

6. RESULTADOS

Como resultado del proceso realizado, se obtuvieron los siguientes resultados:

LISTA	LISTA Nº	TOTAL DE VOTOS VÁLIDOS OBTENIDOS
LISTA DE CANDIDATOS	1	191
VOTOS EN BLANCO		00
VOTOS NULOS V/O VICIADOS		00
VOTOS IMPUGNADOS		00
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS		191



7. DETERMINACIÓN DE LOS CANDIDATOS

En virtud de lo expuesto, los candidatos del movimiento regional MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL FUERZA TACNA para las Elecciones Regionales son los siguientes

ELECCIONES REGIONALES

FÓRMULA

Cargo	Apellidos y Nombres	DNI
Gobernador	TORRES ROBLEDO, LUIS RAMON	00428265
Vicegobernador	SIERRA CAYO, MIGUEL ANGEL	00485706

LISTA DE CONSEJEROS REGIONALES


Provincia	Nº	Condición	Apellidos y nombres	DNI	Sexo	Edad	Miembro CNCCyPO*	
TACNA	1	Titular	SALAS RIOS, DANY LUZ	00429483	F	59	NO	
	1	Accesitario	CANDELA NAJAR, BLANCA BEATRIZ	00423900	F	55	NO	
	2	Titular	PEREZ MALDONADO, EDUARDO ENRIQUE	40585612	M	39	NO	
	2	Accesitario	GARATE DELGADO, JULIO FRANCISCO	29297330	M	55	NO	
	3	Titular	RIVERA ARAGON, LUIS RAUL	00513659	M	62	NO	
	3	Accesitario	FLORES FLORES, JUAN	00449527	M	64	NO	
	4	Titular	SANTOS CHOQUE, LUZ MERY	46613557	F	27	NO	
	4	Accesitario	TORRES TUCO, YOHANA EUSEBIA	47401497	F	25	NO	
JORGE BASADRE	5	Titular	MALAGA CUTIPE, JOSE LUIS ANTONIO	00460506	M	54	NO	
	5	Accesitario	TINTAYA RAMOS, HUGO JOEL	43035494	M	33	NO	
	6	Titular	CASILLA MAMANI, MAGALI LICET	47024148	F	26	SI	
	6	Accesitario	ALVARADO CALIZAYA ERIKA FREDELINA	70259113	F	26	SI	
TARATA	7	Titular	COPAJA AGUILA, IVAN JHONY	41910523	M	35	SI	
	7	Accesitario	PERCA CALIZAYA, TEODORO	42912440	M	36	SI	
	8	Titular	VALDEZ COPAJA, GERMAN CESAR	00660574	M	52	NO	
	8	Accesitario	CHAVEZ NIETO, JESUS CESAR	00517430	M	41	NO	
CANDARAVE	9	Titular	POR DESIGNAR (ART. 24ª LLY DE ORGANIZACIONES POLITICAS)					
	9	Accesitario	ACERO TELLERIA, LUZMILA	40322410	F	39	NO	

* CNCCyPO: Comunidades Nativas, Campesinas y Pueblos Originarios.

No habiendo otro asunto más que tratar, siendo las 18.00 horas se dio por culminada la sesión, firmando en señal de plena conformidad.


ROSA ELENA CARNERO DELGADO
DNI 00469782 / MIEMBRO DEL ORGANISMO CENTRAL ELECTORAL


MIGUEL ANGEL ZAVALA AYALA
DNI 08031787 / PRESIDENTE DEL ORGANISMO CENTRAL ELECTORAL


MARLON OSWALDO MAQUERA VILCA
DNI 40356434 / MIEMBRO DEL ORGANISMO CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE ELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATOS PARA ELECCIONES MUNICIPALES

En la ciudad de TACNA, en las instalaciones del local ubicado en Av. Billinghamst N° 980-D - Tacna, a las 08.00 am horas del 20 de Mayo del año 2018, se dio inicio a la sesión del Órgano Central Electoral del movimiento regional MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL FUERZA TACNA con el objeto de realizar las elecciones internas para determinar los candidatos a las Elecciones Municipales en la Región de Tacna, provincia de Tarata; conforme a lo dispuesto en los artículos 37° y demás del Estatuto.

1. MIEMBROS DEL ORGANO CENTRAL ELECTORAL

Participan en la presente sesión los siguientes miembros del Comité Electoral:

Apellidos y nombres	DNI	Cargo en la organización política
Presidente: MIGUEL ANGEL ZAVALA AYALA	08031778	AFILIADO
Miembro: ROSA ELENA CARNERO DELGADO	00469782	AFILIADO
Miembro: MARLON OSWALDO MAQUERA VILCA	40356434	AFILIADO

2. MODALIDAD DE ELECCIÓN

De acuerdo con el artículo 24° de la Ley de Organizaciones Políticas, para el presente proceso se empleará la siguiente modalidad:

- a) Elecciones con voto universal, libre, voluntario, igual, directo y secreto de los afiliados y ciudadanos no afiliados.

3. DESIGNACIÓN DE CANDIDATOS

Designación directa, hasta una quinta parte del número total de candidatos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37° del Estatuto.

4. MODALIDAD PARA REPARTICIÓN DE CANDIDATURAS

Lista completas, cerradas y bloqueadas, de conformidad con el último párrafo del artículo 24° de la Ley de Organizaciones Políticas.

5. DESARROLLO DEL PROCESO DE ELECCIÓN

Considerando la modalidad empleada, se procedió de la siguiente forma:

8

El proceso de elecciones internas se desarrolló en la fecha y hora convocada oportunamente, con la instalación de la mesa única de sufragio, integrada por (3) miembros afiliados a la organización política elegidos oportunamente por sorteo y la participación del Órgano Central Electoral y el representante de la ORC Tacna - ONPE Sr. Orestes Arpasi Canqui. Como acto seguido, se llevó a cabo el proceso de sufragio de los afiliados y no afiliados debidamente empadronados conforme al ítem 2 de la presente acta, etapa que concluyó a las 16.20 horas con el último votante de la fila, precisando que el local de votación fue cerrado de manera exacta a las 16.00 horas según lo establecido en el Reglamento y Cronograma Electoral. Respecto a las candidaturas, las mismas fueron presentadas mediante listas completas, cerradas y bloqueadas, de conformidad con el Reglamento Electoral y el artículo 24° de la Ley de Organizaciones Políticas. Finalmente se debe considerar que el proceso de democracia interna se desarrolló con absoluta normalidad.

6. RESULTADOS

Como resultado del proceso realizado, se obtuvieron los siguientes resultados:

Lista	Lista Nº	TOTAL DE VOTOS VALIDOS OBTENIDOS
LISTA DE CANDIDATOS	1	50
VOTOS EN BLANCO		00
VOTOS NULOS Y/O VICIADOS		00
VOTOS IMPUGNADOS		00
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS		50



MOVIMIENTO INDEPENDIENTE
REGIONAL FUERZA TACNA

7. DETERMINACIÓN DE LOS CANDIDATOS

En virtud de lo expuesto, los candidatos del movimiento regional **MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL FUERZA TACNA** para las Elecciones Municipales son los siguientes

ELECCIONES MUNICIPALES

LISTA DE CANDIDATOS

Cargo	Apellidos y nombres	DNI	Sexo	Edad	Miembro CNCCyPO*
Alcalde	CUSI SUYO, PASCUAL	24692823	NO APLICA CUOTAS		
Regidor 1	BANEGAS JUANILLO, GABRIEL NARCISO	00662319	M	59	NO
Regidor 2	SANGA FRANCO, ANA	42977003	F	32	NO
Regidor 3	GARCIA TENORIO, EFREN VERIDIANO	00669326	M	52	SI
Regidor 4	CASTRO LAYME, YUMAR	41982277	F	35	NO
Regidor 5	QUISPE QUISPE, JHONY WILVER	47677432	M	26	NO

* CNCCyPO: Comunidades Nativas, Campesinas y Pueblos Originarios. Solamente en provincias establecidas por el JNE.

No habiendo otro asunto más que tratar, siendo las 18.00 horas se dio por culminada la sesión, firmando en señal de plena conformidad.


ROSA ELENA CARNERO DELGADO
DNI 00469782 / MIEMBRO DEL ORGANISMO CENTRAL ELECTORAL


MIGUEL ÁNGEL ZAVALA AYALA
DNI 08031778 / PRESIDENTE DEL ORGANISMO CENTRAL ELECTORAL


MARLON OSWALDO MAQUERA VILCA
DNI 40356434 / MIEMBRO DEL ORGANISMO CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE ELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATOS PARA ELECCIONES MUNICIPALES

En la ciudad de TACNA, en las instalaciones del local ubicado en Av. Billinghamurst N° 980-D - Tacna, a las 08.00 am horas del 20 de Mayo del año 2018, se dio inicio a la sesión del Órgano Central Electoral del movimiento regional MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL FUERZA TACNA con el objeto de realizar las elecciones internas para determinar los candidatos a las Elecciones Municipales en la Región de Tacna, provincia de Tarata, distrito de Tarucachi; conforme a lo dispuesto en los artículos 37° y demás del Estatuto.

1. MIEMBROS DEL ORGANO CENTRAL ELECTORAL

Participan en la presente sesión los siguientes miembros del Comité Electoral:

Apellidos y nombres	DNI	Cargo en la organización política
Presidente: MIGUEL ANGEL ZVALETA AYALA	08031778	AFILIADO
Miembro: ROSA ELENA CARNERO DELGADO	00469782	AFILIADO
Miembro: MARLON OSWALDO MAQUERA VILCA	40356434	AFILIADO

2. MODALIDAD DE ELECCIÓN

De acuerdo con el artículo 24° de la Ley de Organizaciones Políticas, para el presente proceso se empleará la siguiente modalidad:

- a) Elecciones con voto universal, libre, voluntario, igual, directo y secreto de los afiliados y ciudadanos no afiliados.

3. DESIGNACIÓN DE CANDIDATOS

Designación directa, hasta una quinta parte del número total de candidatos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37° del Estatuto.

4. MODALIDAD PARA REPARTICIÓN DE CANDIDATURAS

Lista completas, cerradas y bloqueadas, de conformidad con el último párrafo del artículo 24° de la Ley de Organizaciones Políticas.

5. DESARROLLO DEL PROCESO DE ELECCIÓN

Considerando la modalidad empleada, se procedió de la siguiente forma:

8

El proceso de elecciones internas se desarrolló en la fecha y hora convocada oportunamente, con la instalación de la mesa única de sufragio, integrada por (3) miembros afiliados a la organización política elegidos oportunamente por sorteo y la participación del Órgano Central Electoral y el representante de la ORC Tacna - ONPE Sr. Orestes Arpasi Canqui. Como acto seguido, se llevó a cabo el proceso de sufragio de los afiliados y no afiliados debidamente empadronados conforme al ítem 2 de la presente acta, etapa que concluyó a las 16.20 horas con el último votante de la fila, precisando que el local de votación fue cerrado de manera exacta a las 16.00 horas según lo establecido en el Reglamento y Cronograma Electoral. Respecto a las candidaturas, las mismas fueron presentadas mediante listas completas, cerradas y bloqueadas, de conformidad con el Reglamento Electoral y el artículo 24° de la Ley de Organizaciones Políticas. Finalmente se debe considerar que el proceso de democracia interna se desarrolló con absoluta normalidad.

6. RESULTADOS

Como resultado del proceso realizado, se obtuvieron los siguientes resultados:

Lista	Lista Nº	TOTAL DE VOTOS VALIDOS OBTENIDOS
LISTA DE CANDIDATOS	1	11
VOTOS EN BLANCO		00
VOTOS NULOS Y/O VICIADOS		00
VOTOS IMPUGNADOS		00
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS		11



7. DETERMINACIÓN DE LOS CANDIDATOS

En virtud de lo expuesto, los candidatos del movimiento regional **MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL FUERZA TACNA** para las Elecciones Municipales son los siguientes

ELECCIONES MUNICIPALES

LISTA DE CANDIDATOS

Cargo	Apellidos y nombres	DNI	Sexo	Edad	Miembro CNCCyPO*
Alcalde	TICONA LIMACHE, VIDAL	00673934	NO APLICA CUOTAS		
Regidor 1	LIMACHE ALE, JUAN	00673661	M	62	-
Regidor 2	ALE CUTIPA, PAULA ACACIA	00673835	F	61	-
Regidor 3	RAMOS DE CHOQUE, DOMINGA	00673735	F	56	-
Regidor 4	TORRES MARINO, ERNESTOR ALEXANDER	48829891	M	24	-
Regidor 5	CALIZAYA MENDOZA, REGINA	00516077	F	40	-

* CNCCyPO: Comunidades Nativas, Campesinas y Pueblos Originarios. Solamente en provincias establecidas por el JNE.

No habiendo otro asunto más que tratar, siendo las 18.00 horas se dio por culminada la sesión, firmando en señal de plena conformidad.



ROSA ELENA CARNERO DELGADO
DNI 00469782 / MIEMBRO DEL ORGANISMO CENTRAL ELECTORAL



MIGUEL ANGEL ZVALETA AYALA
DNI 08031778 / PRESIDENTE DEL ORGANISMO CENTRAL ELECTORAL



MARKON OSWALDO MAQUERA VILCA
DNI 40356434 / MIEMBRO DEL ORGANISMO CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE ELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATOS PARA ELECCIONES MUNICIPALES

En la ciudad de TACNA, en las instalaciones del local ubicado en Av. Billinghamurst N° 980-D - Tacna, a las 08.00 am horas del 20 de Mayo del año 2018, se dio inicio a la sesión del Órgano Central Electoral del movimiento regional MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL FUERZA TACNA con el objeto de realizar las elecciones internas para determinar los candidatos a las Elecciones Municipales en la Región de Tacna, provincia de Tarata, distrito de Héroes Albaracín; conforme a lo dispuesto en los artículos 37° y demás del Estatuto.

1. MIEMBROS DEL ORGANO CENTRAL ELECTORAL

Participan en la presente sesión los siguientes miembros del Comité Electoral:

Apellidos y nombres	DNI	Cargo en la organización política
Presidente: MIGUEL ANGEL ZAVALA AYALA	08031778	AFILIADO
Miembro: ROSA ELENA CARNERO DELGADO	00469782	AFILIADO
Miembro: MARLON OSWALDO MAQUERA VILCA	40356434	AFILIADO

2. MODALIDAD DE ELECCIÓN

De acuerdo con el artículo 24° de la Ley de Organizaciones Políticas, para el presente proceso se empleará la siguiente modalidad:

- a) Elecciones con voto universal, libre, voluntario, igual, directo y secreto de los afiliados y ciudadanos no afiliados.

3. DESIGNACIÓN DE CANDIDATOS

Designación directa, hasta una quinta parte del número total de candidatos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37° del Estatuto.

4. MODALIDAD PARA REPARTICIÓN DE CANDIDATURAS

Lista completas, cerradas y bloqueadas, de conformidad con el último párrafo del artículo 24° de la Ley de Organizaciones Políticas.

5. DESARROLLO DEL PROCESO DE ELECCIÓN

Considerando la modalidad empleada, se procedió de la siguiente forma:

8

El proceso de elecciones internas se desarrolló en la fecha y hora convocada oportunamente, con la instalación de la mesa única de sufragio, integrada por (3) miembros afiliados a la organización política elegidos oportunamente por sorteo y la participación del Órgano Central Electoral y el representante de la ORC Tacna - ONPE Sr. Orestes Apasí Canqui. Como acto seguido, se llevó a cabo el proceso de sufragio de los afiliados y no afiliados debidamente empadronados conforme al ítem 2 de la presente acta, etapa que concluyó a las 16.20 horas con el último votante de la fila, precisando que el local de votación fue cerrado de manera exacta a las 16.00 horas según lo establecido en el Reglamento y Cronograma Electoral. Respecto a las candidaturas, las mismas fueron presentadas mediante listas completas, cerradas y bloqueadas, de conformidad con el Reglamento Electoral y el artículo 24° de la Ley de Organizaciones Políticas. Finalmente se debe considerar que el proceso de democracia interna se desarrolló con absoluta normalidad.

6. RESULTADOS

Como resultado del proceso realizado, se obtuvieron los siguientes resultados:

Lista	Lista N°	TOTAL DE VOTOS VALIDOS OBTENIDOS
LISTA DE CANDIDATOS	1	05
VOTOS EN BLANCO		00
VOTOS NULOS Y/O VICIADOS		00
VOTOS IMPUGNADOS		00
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS		05



7. DETERMINACIÓN DE LOS CANDIDATOS

En virtud de lo expuesto, los candidatos del movimiento regional MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL FUERZA TACNA para las Elecciones Municipales son los siguientes

ELECCIONES MUNICIPALES

LISTA DE CANDIDATOS

Cargo	Apellidos y nombres	DNI	Sexo	Edad	Miembro CNCCyPO*
Alcalde	COPAJA AGUILAR, ROBERTO CARLOS	80287218	NO APLICA CUOTAS		
Regidor 1	CAIPA LUQUE, GUILLERMO	00667292	M	62	-
Regidor 2	POR DESIGNAR (ART. 24º LEY DE ORGANIZACIONES POLITICAS)				
Regidor 3	FLORES PIHUAYCHO, SABINO ORLANDO	00667514	M	62	-
Regidor 4	TICONA SERRANO, MAGALY MIRTHA	40470590	F	38	-
Regidor 5	MAMANI RAMOS, JHULIANS CARLOS	77080423	M	23	-

* CNCCyPO: Comunidades Nativas, Campesinas y Pueblos Originarios. Solamente en provincias establecidas por el JNE.

No habiendo otro asunto más que tratar, siendo las 18.00 horas se dio por terminada la sesión, firmando en señal de plena conformidad.


ROSA ELENA CARNERO DELGADO
DNI 00469782 / MIEMBRO DEL ORGANISMO CENTRAL ELECTORAL


MIGUEL ANGEL ZAVALA AYALA
DNI 0803778 / PRESIDENTE DEL ORGANISMO CENTRAL ELECTORAL


MARLON OSWALDO MAQUERA VILCA
DNI 40356434 / MIEMBRO DEL ORGANISMO CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE ELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATOS PARA ELECCIONES MUNICIPALES

En la ciudad de TACNA, en las instalaciones del local ubicado en Av. Billinghamurst N° 980-D - Tacna, a las 08.00 am horas del 20 de Mayo del año 2018, se dio inicio a la sesión del Órgano Central Electoral del movimiento regional MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL FUERZA TACNA con el objeto de realizar las elecciones internas para determinar los candidatos a las Elecciones Municipales en la Región de Tacna, provincia de Tarata, distrito de Ticaco; conforme a lo dispuesto en los artículos 37° y demás del Estatuto.

1. MIEMBROS DEL ORGANO CENTRAL ELECTORAL

Participan en la presente sesión los siguientes miembros del Comité Electoral:

Apellidos y nombres	DNI	Cargo en la organización política
Presidente: MIGUEL ANGEL ZAVALA AYALA	08031778	AFILIADO
Miembro: ROSA ELENA CARNERO DELGADO	00469782	AFILIADO
Miembro: MARLON OSWALDO MAQUERA VILCA	40356434	AFILIADO

2. MODALIDAD DE ELECCIÓN

De acuerdo con el artículo 24° de la Ley de Organizaciones Políticas, para el presente proceso se empleará la siguiente modalidad:

- a) Elecciones con voto universal, libre, voluntario, igual, directo y secreto de los afiliados y ciudadanos no afiliados.

3. DESIGNACIÓN DE CANDIDATOS

Designación directa, hasta una quinta parte del número total de candidatos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37° del Estatuto.

4. MODALIDAD PARA REPARTICIÓN DE CANDIDATURAS

Lista completas, cerradas y bloqueadas, de conformidad con el último párrafo del artículo 24° de la Ley de Organizaciones Políticas.

5. DESARROLLO DEL PROCESO DE ELECCIÓN

Considerando la modalidad empleada, se procedió de la siguiente forma:

8

El proceso de elecciones internas se desarrolló en la fecha y hora convocada oportunamente, con la instalación de la mesa única de sufragio, integrada por (3) miembros afiliados a la organización política elegidos oportunamente por sorteo y la participación del Órgano Central Electoral y el representante de la ORC Tacna - ONPE Sr. Orestes Arpasi Canqui. Como acto seguido, se llevó a cabo el proceso de sufragio de los afiliados y no afiliados debidamente empadronados conforme al ítem 2 de la presente acta, etapa que concluyó a las 16.20 horas con el último votante de la fila, precisando que el local de votación fue cerrado de manera exacta a las 16.00 horas según lo establecido en el Reglamento y Cronograma Electoral. Respecto a las candidaturas, las mismas fueron presentadas mediante listas completas, cerradas y bloqueadas, de conformidad con el Reglamento Electoral y el artículo 24° de la Ley de Organizaciones Políticas. Finalmente se debe considerar que el proceso de democracia interna se desarrolló con absoluta normalidad.

6. RESULTADOS

Como resultado del proceso realizado, se obtuvieron los siguientes resultados:

Lista	Lista N°	TOTAL DE VOTOS VALIDOS OBTENIDOS
LISTA DE CANDIDATOS	1	01
VOTOS EN BLANCO		00
VOTOS NULOS Y/O VICIADOS		00
VOTOS IMPUGNADOS		00
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS		01



7. DETERMINACIÓN DE LOS CANDIDATOS

En virtud de lo expuesto, los candidatos del movimiento regional MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL FUERZA TACNA para las Elecciones Municipales son los siguientes

ELECCIONES MUNICIPALES


LISTA DE CANDIDATOS

Cargo	Apellidos y nombres	DNI	Sexo	Edad	Miembro CNCCyPO*
Alcalde	TICONA QUISPE, LUIS SALOMON	00675356	NO APLICA CUOTAS		
Regidor 1	POR DESIGNAR (ART. 24ª LEY DE ORGANIZACIONES POLITICAS)				-
Regidor 2	MAQUERA MAMANI, DEMETRIO BALTAZAR	00473072	M	69	-
Regidor 3	PEREZ CUNURANA, NOELIA EMILIN	44001433	F	31	-
Regidor 4	MIRANDA TAPIA, ANGELICA MARIA	71282599	F	18	-
Regidor 5	FLORES LAQUITA, NEPTALI	00675026	M	59	-

* CNCCyPO: Comunidades Nativas, Campesinas y Pueblos Originarios. Solamente en provincias establecidas por el JNE.

No habiendo otro asunto más que tratar, siendo las 18.00 horas se dio por culminada la sesión, firmando en señal de plena conformidad.


ROSA ELENA CARNERO DELGADO
DNI 00469782 / MIEMBRO DEL ORGANISMO CENTRAL ELECTORAL


JOSÉ ÁNGEL ZAVALA AYALA
DNI 08031779 / PRESIDENTE DEL ORGANISMO CENTRAL ELECTORAL


MARLON OSWALDO MAQUERA VILCA
DNI 40356434 / MIEMBRO DEL ORGANISMO CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE ELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATOS PARA ELECCIONES MUNICIPALES

En la ciudad de TACNA, en las instalaciones del local ubicado en Av. Billinghurst N° 980-D - Tacna, a las 08.00 am horas del 20 de Mayo del año 2018, se dio inicio a la sesión del Órgano Central Electoral del movimiento regional MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL FUERZA TACNA con el objeto de realizar las elecciones internas para determinar los candidatos a las Elecciones Municipales en la Región de Tacna, provincia de Tarata, distrito de Sitajara; conforme a lo dispuesto en los artículos 37° y demás del Estatuto.

1. MIEMBROS DEL ORGANO CENTRAL ELECTORAL

Participan en la presente sesión los siguientes miembros del Comité Electoral:

Apellidos y nombres	DNI	Cargo en la organización política
Presidente: MIGUEL ANGEL ZAVALA AYALA	08031778	AFILIADO
Miembro: ROSA ELENA CARNERO DELGADO	00469782	AFILIADO
Miembro: MARLON OSWALDO MAQUERA VILCA	40356434	AFILIADO

2. MODALIDAD DE ELECCIÓN

De acuerdo con el artículo 24° de la Ley de Organizaciones Políticas, para el presente proceso se empleará la siguiente modalidad:

- a) Elecciones con voto universal, libre, voluntario, igual, directo y secreto de los afiliados y ciudadanos no afiliados.

3. DESIGNACIÓN DE CANDIDATOS

Designación directa, hasta una quinta parte del número total de candidatos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37° del Estatuto.

4. MODALIDAD PARA REPARTICIÓN DE CANDIDATURAS

Lista completas, cerradas y bloqueadas, de conformidad con el último párrafo del artículo 24° de la Ley de Organizaciones Políticas.

5. DESARROLLO DEL PROCESO DE ELECCIÓN

Considerando la modalidad empleada, se procedió de la siguiente forma:

8

El proceso de elecciones internas se desarrolló en la fecha y hora convocada oportunamente, con la instalación de la mesa única de sufragio, integrada por (3) miembros afiliados a la organización política elegidos oportunamente por sorteo y la participación del Órgano Central Electoral y el representante de la ORC Tacna - ONPE Sr. Orestes Arpaí Canqui. Como acto seguido, se llevó a cabo el proceso de sufragio de los afiliados y no afiliados debidamente empadronados conforme al ítem 2 de la presente acta, etapa que concluyó a las 16.20 horas con el último votante de la fila, precisando que el local de votación fue cerrado de manera exacta a las 16.00 horas según lo establecido en el Reglamento y Cronograma Electoral. Respecto a las candidaturas, las mismas fueron presentadas mediante listas completas, cerradas y bloqueadas, de conformidad con el Reglamento Electoral y el artículo 24° de la Ley de Organizaciones Políticas. Finalmente se debe considerar que el proceso de democracia interna se desarrolló con absoluta normalidad.

6. RESULTADOS

Como resultado del proceso realizado, se obtuvieron los siguientes resultados:

Lista	Lista N°	TOTAL DE VOTOS VALIDOS OBTENIDOS
LISTA DE CANDIDATOS	1	05
VOTOS EN BLANCO		00
VOTOS NULOS Y/O VICIADOS		00
VOTOS IMPUGNADOS		00
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS		05



MOVIMIENTO INDEPENDIENTE
REGIONAL FUERZA TACNA

7. DETERMINACIÓN DE LOS CANDIDATOS

En virtud de lo expuesto, los candidatos del movimiento regional **MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL FUERZA TACNA** para las Elecciones Municipales son los siguientes

ELECCIONES MUNICIPALES


LISTA DE CANDIDATOS

Cargo	Apellidos y nombres	DNI	Sexo	Edad	Miembro CNCCyPO*
Alcalde	QUENTA CRUZ, DENIZ	00496974	NO APLICA CUOTAS		
Regidor 1	QUIROGA VALLEJOS, LUCRECIA FELISA	00447583	F	63	-
Regidor 2	MAMANI AQUINO, FROILAN PLACIDO	00438079	M	59	-
Regidor 3	MAMANI MAMANI, LUCILA	00671652	F	52	-
Regidor 4	APAZA ALAVE, ELVIA FRANCISCA	70024906	F	25	-
Regidor 5	POR DESIGNAR (ART. 24º LEY DE ORGANIZACIONES POLITICAS)				-

* CNCCyPO: Comunidades Nativas, Campesinas y Pueblos Originarios. Solamente en provincias establecidas por el JNE.

No habiendo otro asunto más que tratar, siendo las 18.00 horas se dio por culminada la sesión, firmando en señal de plena conformidad.


ROSA ELENA CARNERO DELGADO
DNI 00469782 / MIEMBRO DEL ORGANO CENTRAL ELECTORAL


MIGUEL ANGEL ZVALETA AYALA
DNI 08031779 / PRESIDENTE DEL ORGANO CENTRAL ELECTORAL


MARLON OSWALDO MAQUERA VILCA
DNI 40358434 / MIEMBRO DEL ORGANO CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE ELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATOS PARA ELECCIONES MUNICIPALES

En la ciudad de TACNA, en las instalaciones del local ubicado en Av. Billinghamurst N° 980-D - Tacna, a las 08.00 am horas del 20 de Mayo del año 2018, se dio inicio a la sesión del Órgano Central Electoral del movimiento regional MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL FUERZA TACNA con el objeto de realizar las elecciones internas para determinar los candidatos a las Elecciones Municipales en la Región de Tacna, provincia de Tarata, distrito de Susapaya; conforme a lo dispuesto en los artículos 37° y demás del Estatuto.

1. MIEMBROS DEL ORGANO CENTRAL ELECTORAL

Participan en la presente sesión los siguientes miembros del Comité Electoral:

Apellidos y nombres	DNI	Cargo en la organización política
Presidente: MIGUEL ANGEL ZAVALA AYALA	08031778	AFILIADO
Miembro: ROSA ELENA CARNERO DELGADO	00469782	AFILIADO
Miembro: MARLON OSWALDO MAQUERA VILCA	40356434	AFILIADO

2. MODALIDAD DE ELECCIÓN

De acuerdo con el artículo 24° de la Ley de Organizaciones Políticas, para el presente proceso se empleará la siguiente modalidad:

- a) Elecciones con voto universal, libre, voluntario, igual, directo y secreto de los afiliados y ciudadanos no afiliados.

3. DESIGNACIÓN DE CANDIDATOS

Designación directa, hasta una quinta parte del número total de candidatos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37° del Estatuto.

4. MODALIDAD PARA REPARTICIÓN DE CANDIDATURAS

Lista completas, cerradas y bloqueadas, de conformidad con el último párrafo del artículo 24° de la Ley de Organizaciones Políticas.

5. DESARROLLO DEL PROCESO DE ELECCIÓN

Considerando la modalidad empleada, se procedió de la siguiente forma:

8

El proceso de elecciones internas se desarrolló en la fecha y hora convocada oportunamente, con la instalación de la mesa única de sufragio, integrada por (3) miembros afiliados a la organización política elegidos oportunamente por sorteo y la participación del Órgano Central Electoral y el representante de la ORC Tacna - ONPE Sr. Orestes Arpaşi Canqui. Como acto seguido, se llevó a cabo el proceso de sufragio de los afiliados y no afiliados debidamente empadronados conforme al ítem 2 de la presente acta, etapa que concluyó a las 16.20 horas con el último votante de la fila, precisando que el local de votación fue cerrado de manera exacta a las 16.00 horas según lo establecido en el Reglamento y Cronograma Electoral. Respecto a las candidaturas, las mismas fueron presentadas mediante listas completas, cerradas y bloqueadas, de conformidad con el Reglamento Electoral y el artículo 24° de la Ley de Organizaciones Políticas. Finalmente se debe considerar que el proceso de democracia interna se desarrolló con absoluta normalidad.

6. RESULTADOS

Como resultado del proceso realizado, se obtuvieron los siguientes resultados:

Lista	Lista N°	TOTAL DE VOTOS VALIDOS OBTENIDOS
LISTA DE CANDIDATOS	1	03
VOTOS EN BLANCO		00
VOTOS NULOS Y/O VICIADOS		00
VOTOS IMPUGNADOS		00
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS		03



MOVIMIENTO INDEPENDIENTE
REGIONAL FUERZA TACNA

7. DETERMINACIÓN DE LOS CANDIDATOS

En virtud de lo expuesto, los candidatos del movimiento regional **MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL FUERZA TACNA** para las Elecciones Municipales son los siguientes

ELECCIONES MUNICIPALES

LISTA DE CANDIDATOS

Cargo	Apellidos y nombres	DNI	Sexo	Edad	Miembro CNCCyPO*
Alcalde	QUISPE MAMANI, DESIDERIO JESUS	00672766	NO APLICA CUOTAS		
Regidor 1	CARDENAS LOPEZ, MILTON REMIGIO	41423858	M	38	-
Regidor 2	CHAMBE VALLE, ARTURO BENIGNO	40705686	M	39	-
Regidor 3	RAMOS PARIHUANA, HELAR BETO	30331534	M	39	-
Regidor 4	CRUZ QUISPE, JULIA MARLENY	40881639	F	37	-
Regidor 5	CRUZ CHAMBILLA, KAREN JHUDITH	75272340	F	18	-

* CNCCyPO: Comunidades Nativas, Campesinas y Pueblos Originarios. Solamente en provincias establecidas por el JNE.

No habiendo otro asunto más que tratar, siendo las 18.00 horas se dio por culminada la sesión, firmando en señal de plena conformidad.


ROSA ELENA CARNERO DELGADO
DNI 00489782 / MIEMBRO DEL ORGANISMO CENTRAL ELECTORAL


MIGUEL ANGEL ZAVALA AYALA
DNI 08031775 / PRESIDENTE DEL ORGANISMO CENTRAL ELECTORAL


MARLON OSWALDO MAQUERA VILCA
DNI 40356434 / MIEMBRO DEL ORGANISMO CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE ELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATOS PARA ELECCIONES MUNICIPALES

En la ciudad de TACNA, en las instalaciones del local ubicado en Av. Billinghamurst N° 980-D - Tacna, a las 08.00 am horas del 20 de Mayo del año 2018, se dio inicio a la sesión del Órgano Central Electoral del movimiento regional MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL FUERZA TACNA con el objeto de realizar las elecciones internas para determinar los candidatos a las Elecciones Municipales en la Región de Tacna, provincia de Tarata, distrito de Estique; conforme a lo dispuesto en los artículos 37° y demás del Estatuto.

1. MIEMBROS DEL ORGANO CENTRAL ELECTORAL

Participan en la presente sesión los siguientes miembros del Comité Electoral:

Apellidos y nombres	DNI	Cargo en la organización política
Presidente: MIGUEL ANGEL ZAVALA AYALA	08031778	AFILIADO
Miembro: ROSA ELENA CARNERO DELGADO	00469782	AFILIADO
Miembro: MARLON OSWALDO MAQUERA VILCA	40356434	AFILIADO

2. MODALIDAD DE ELECCIÓN

De acuerdo con el artículo 24° de la Ley de Organizaciones Políticas, para el presente proceso se empleará la siguiente modalidad:

- a) Elecciones con voto universal, libre, voluntario, igual, directo y secreto de los afiliados y ciudadanos no afiliados.

3. DESIGNACIÓN DE CANDIDATOS

Designación directa, hasta una quinta parte del número total de candidatos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37° del Estatuto.

4. MODALIDAD PARA REPARTICIÓN DE CANDIDATURAS

Lista completas, cerradas y bloqueadas, de conformidad con el último párrafo del artículo 24° de la Ley de Organizaciones Políticas.

5. DESARROLLO DEL PROCESO DE ELECCIÓN

Considerando la modalidad empleada, se procedió de la siguiente forma:

8 El proceso de elecciones internas se desarrolló en la fecha y hora convocada oportunamente, con la instalación de la mesa única de sufragio, integrada por (3) miembros afiliados a la organización política elegidos oportunamente por sorteo y la participación del Órgano Central Electoral y el representante de la ORC Tacna - ONPE Sr. Orestes Arpasi Canqui. Como acto seguido, se llevó a cabo el proceso de sufragio de los afiliados y no afiliados debidamente empadronados conforme al ítem 2 de la presente acta, etapa que concluyó a las 16.20 horas con el último votante de la fila, precisando que el local de votación fue cerrado de manera exacta a las 16.00 horas según lo establecido en el Reglamento y Cronograma Electoral. Respecto a las candidaturas, las mismas fueron presentadas mediante listas completas, cerradas y bloqueadas, de conformidad con el Reglamento Electoral y el artículo 24° de la Ley de Organizaciones Políticas. Finalmente se debe considerar que el proceso de democracia interna se desarrolló con absoluta normalidad.

6. RESULTADOS

Como resultado del proceso realizado, se obtuvieron los siguientes resultados:

Lista	Lista N°	TOTAL DE VOTOS VALIDOS OBTENIDOS
LISTA DE CANDIDATOS	1	05
VOTOS EN BLANCO		00
VOTOS NULOS Y/O VICIADOS		00
VOTOS IMPUGNADOS		00
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS		05



7. DETERMINACIÓN DE LOS CANDIDATOS

En virtud de lo expuesto, los candidatos del movimiento regional MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL FUERZA TACNA para las Elecciones Municipales son los siguientes

ELECCIONES MUNICIPALES

LISTA DE CANDIDATOS

Cargo	Apellidos y nombres	DNI	Sexo	Edad	Miembro CNCCyPO*
Alcalde	GARCIA VARGAS, FIDEL ALEJANDRO	00668634	NO APLICA CUOTAS		
Regidor 1	ALLANTA VARGAS, JOEL ALEXIS	47699929	M	27	-
Regidor 2	LAURA CHIPANA, ANA CELESTINA	00668611	F	44	-
Regidor 3	MAMANI ONOFRE, MARCELINA TORIBIA	00668521	F	57	-
Regidor 4	FRANCO VELASQUEZ, CEFERINO	00668663	M	52	-
Regidor 5	RIVERA CASTRO, JUANA	00668524	F	70	-

* CNCCyPO: Comunidades Nativas, Campesinas y Pueblos Originarios. Solamente en provincias establecidas por el JNE.

No habiendo otro asunto más que tratar, siendo las 18.00 horas se dio por culminada la sesión, firmando en señal de plena conformidad.

ROSA ELENA CARNERO DELGADO
DNI 00469782 / MIEMBRO DEL ORGANISMO CENTRAL ELECTORAL

MARCEL ANGEL ZAVALETA AYALA
DNI 08031778 / PRESIDENTE DEL ORGANISMO CENTRAL ELECTORAL

MARLON OSWALDO MAQUERA VILCA
DNI 40356414 / MIEMBRO DEL ORGANISMO CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE ELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATOS PARA ELECCIONES MUNICIPALES

En la ciudad de TACNA, en las instalaciones del local ubicado en Av. Billinghamurst N° 980-D - Tacna, a las 08.00 am horas del 20 de Mayo del año 2018, se dio inicio a la sesión del Órgano Central Electoral del movimiento regional MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL FUERZA TACNA con el objeto de realizar las elecciones internas para determinar los candidatos a las Elecciones Municipales en la Región de Tacna, provincia de Candarave; conforme a lo dispuesto en los artículos 37° y demás del Estatuto.

1. MIEMBROS DEL ORGANO CENTRAL ELECTORAL

Participan en la presente sesión los siguientes miembros del Comité Electoral:

Apellidos y nombres	DNI	Cargo en la organización política
Presidente: MIGUEL ANGEL ZAVALA AYALA	08031778	AFILIADO
Miembro: ROSA ELENA CARNERO DELGADO	00469782	AFILIADO
Miembro: MARLON OSWALDO MAQUERA VILCA	40356434	AFILIADO

2. MODALIDAD DE ELECCIÓN

De acuerdo con el artículo 24° de la Ley de Organizaciones Políticas, para el presente proceso se empleará la siguiente modalidad:

- a) Elecciones con voto universal, libre, voluntario, igual, directo y secreto de los afiliados y ciudadanos no afiliados.

3. DESIGNACIÓN DE CANDIDATOS

Designación directa, hasta una quinta parte del número total de candidatos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37° del Estatuto.

4. MODALIDAD PARA REPARTICIÓN DE CANDIDATURAS

Lista completas, cerradas y bloqueadas, de conformidad con el último párrafo del artículo 24° de la Ley de Organizaciones Políticas.

5. DESARROLLO DEL PROCESO DE ELECCIÓN

Considerando la modalidad empleada, se procedió de la siguiente forma:

8

El proceso de elecciones internas se desarrolló en la fecha y hora convocada oportunamente, con la instalación de la mesa única de sufragio, integrada por (3) miembros afiliados a la organización política elegidos oportunamente por sorteo y la participación del Órgano Central Electoral y el representante de la ORC Tacna - ONPE Sr. Orestes Arpasí Canqui. Como acto seguido, se llevó a cabo el proceso de sufragio de los afiliados y no afiliados debidamente empadronados conforme al ítem 2 de la presente acta, etapa que concluyó a las 16.20 horas con el último votante de la fila, precisando que el local de votación fue cerrado de manera exacta a las 16.00 horas según lo establecido en el Reglamento y Cronograma Electoral. Respecto a las candidaturas, las mismas fueron presentadas mediante listas completas, cerradas y bloqueadas, de conformidad con el Reglamento Electoral y el artículo 24° de la Ley de Organizaciones Políticas. Finalmente se debe considerar que el proceso de democracia interna se desarrolló con absoluta normalidad.

6. RESULTADOS

Como resultado del proceso realizado, se obtuvieron los siguientes resultados:

Lista	Lista N°	TOTAL DE VOTOS VALIDOS OBTENIDOS
LISTA DE CANDIDATOS	1	25
VOTOS EN BLANCO		00
VOTOS NULOS Y/O VICIADOS		00
VOTOS IMPUGNADOS		00
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS		25



7. DETERMINACIÓN DE LOS CANDIDATOS

En virtud de lo expuesto, los candidatos del movimiento regional **MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL FUERZA TACNA** para las Elecciones Municipales son los siguientes

ELECCIONES MUNICIPALES

LISTA DE CANDIDATOS

Cargo	Apellidos y nombres	DNI	Sexo	Edad	Miembro CNCCyPO*
Alcalde	NINA YUFRA, RODOLFO ESTEBAN	00493349	NO APLICA CUOTAS		
Regidor 1	CONDORI CONDE, ELIDA	42903658	F	33	NO
Regidor 2	VARGAS CAHUANA, VICENTE	00507300	M	45	NO
Regidor 3	POMA TICONA, RODOLFO GREGORIO	80332172	M	41	NO
Regidor 4	CANO MAMANI, SANTA ROSA	00450934	F	44	SI
Regidor 5	CRUZ SERRANO, RUDDY REY ANTONY	77147347	M	23	NO

* CNCCyPO: Comunidades Nativas, Campesinas y Pueblos Originarios. Solamente en provincias establecidas por el JNE.

No habiendo otro asunto más que tratar, siendo las 18.00 horas se dio por culminada la sesión, firmando en señal de plena conformidad.


ROSA ELENA CARNERO DELGADO
DNI 00459782 / MIEMBRO DEL ORGANISMO CENTRAL ELECTORAL


MIGUEL ANGEL ZAVALETA AYALA
DNI 08031778 / PRESIDENTE DEL ORGANISMO CENTRAL ELECTORAL


MARLON OSWALDO MAQUERA VILCA
DNI 40356434 / MIEMBRO DEL ORGANISMO CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE ELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATOS PARA ELECCIONES MUNICIPALES

En la ciudad de TACNA, en las instalaciones del local ubicado en Av. Billingham N° 980-D - Tacna, a las 08.00 am horas del 20 de Mayo del año 2018, se dio inicio a la sesión del Órgano Central Electoral del movimiento regional MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL FUERZA TACNA con el objeto de realizar las elecciones internas para determinar los candidatos a las Elecciones Municipales en la Región de Tacna, provincia de Candarave, distrito de Curibaya; conforme a lo dispuesto en los artículos 37° y demás del Estatuto.

1. MIEMBROS DEL ORGANO CENTRAL ELECTORAL

Participan en la presente sesión los siguientes miembros del Comité Electoral:

Apellidos y nombres	DNI	Cargo en la organización política
Presidente: MIGUEL ANGEL ZAVALETA AYALA	08031778	AFILIADO
Miembro: ROSA ELENA CARNERO DELGADO	00469782	AFILIADO
Miembro: MARLON OSWALDO MAQUERA VILCA	40356434	AFILIADO

2. MODALIDAD DE ELECCIÓN

De acuerdo con el artículo 24° de la Ley de Organizaciones Políticas, para el presente proceso se empleará la siguiente modalidad:

- a) Elecciones con voto universal, libre, voluntario, igual, directo y secreto de los afiliados y ciudadanos no afiliados.

3. DESIGNACIÓN DE CANDIDATOS

Designación directa, hasta una quinta parte del número total de candidatos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37° del Estatuto.

4. MODALIDAD PARA REPARTICIÓN DE CANDIDATURAS

Lista completas, cerradas y bloqueadas, de conformidad con el último párrafo del artículo 24° de la Ley de Organizaciones Políticas.

5. DESARROLLO DEL PROCESO DE ELECCIÓN

Considerando la modalidad empleada, se procedió de la siguiente forma:

8

El proceso de elecciones internas se desarrolló en la fecha y hora convocada oportunamente, con la instalación de la mesa única de sufragio, integrada por (3) miembros afiliados a la organización política elegidos oportunamente por sorteo y la participación del Órgano Central Electoral y el representante de la ORC Tacna - ONPE Sr. Orestes Arpaquí Canqui. Como acto seguido, se llevó a cabo el proceso de sufragio de los afiliados y no afiliados debidamente empadronados conforme al ítem 2 de la presente acta, etapa que concluyó a las 16.20 horas con el último votante de la fila, precisando que el local de votación fue cerrado de manera exacta a las 16.00 horas según lo establecido en el Reglamento y Cronograma Electoral. Respecto a las candidaturas, las mismas fueron presentadas mediante listas completas, cerradas y bloqueadas, de conformidad con el Reglamento Electoral y el artículo 24° de la Ley de Organizaciones Políticas. Finalmente se debe considerar que el proceso de democracia interna se desarrolló con absoluta normalidad.

6. RESULTADOS

Como resultado del proceso realizado, se obtuvieron los siguientes resultados:

Lista	Lista N°	TOTAL DE VOTOS VALIDOS OBTENIDOS
LISTA DE CANDIDATOS	1	05
VOTOS EN BLANCO		00
VOTOS NULOS Y/O VICIADOS		00
VOTOS IMPUGNADOS		00
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS		05



7. DETERMINACIÓN DE LOS CANDIDATOS

En virtud de lo expuesto, los candidatos del movimiento regional **MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL FUERZA TACNA** para las Elecciones Municipales son los siguientes

ELECCIONES MUNICIPALES


LISTA DE CANDIDATOS

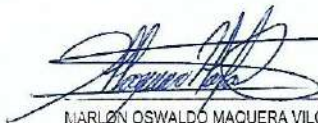
Cargo	Apellidos y nombres	DNI	Sexo	Edad	Miembro CNCCyPO*
Alcalde	ALVARADO ALAY, ERNESTO AVELINO	00666539	NO APLICA CUOTAS		
Regidor 1	PINTO RAMOS, EDILBERTO ELIFONZO	00408747	M	58	-
Regidor 2	RAMOS FLORES, GRESSY AIDA	00518070	F	39	-
Regidor 3	MAMANI RAMOS, MAKY JUNIOR	48507360	M	24	-
Regidor 4	AGUILAR BUSTAMANTE, DIANA ISABEL	77125023	F	19	-
Regidor 5	PONCE HUARACHA, JUVENCIO	04428787	M	48	-

* CNCCyPO: Comunidades Nativas, Campesinas y Pueblos Originarios. Solamente en provincias establecidas por el JNE.

No habiendo otro asunto más que tratar, siendo las 18.00 horas se dio por terminada la sesión, firmando en señal de plena conformidad.


ROSA ELÉNA CARNERO DELGADO
DNI 00469782 / MIEMBRO DEL ORGANO CENTRAL ELECTORAL


MIGUEL ÁNGEL ZAVALETA AYALA
DNI 08031778 / PRESIDENTE DEL ORGANO CENTRAL ELECTORAL


MARLON OSWALDO MAQUERA VILCA
DNI 40356434 / MIEMBRO DEL ORGANO CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE ELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATOS PARA ELECCIONES MUNICIPALES

En la ciudad de TACNA, en las instalaciones del local ubicado en Av. Billinghamurst N° 980-D - Tacna, a las 08.00 am horas del 20 de Mayo del año 2018, se dio inicio a la sesión del Órgano Central Electoral del movimiento regional MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL FUERZA TACNA con el objeto de realizar las elecciones internas para determinar los candidatos a las Elecciones Municipales en la Región de Tacna, provincia de Candarave, distrito de Quilahuani; conforme a lo dispuesto en los artículos 37° y demás del Estatuto.

1. MIEMBROS DEL ORGANO CENTRAL ELECTORAL

Participan en la presente sesión los siguientes miembros del Comité Electoral:

Apellidos y nombres	DNI	Cargo en la organización política
Presidente: MIGUEL ANGEL ZAVALA AYALA	08031778	AFILIADO
Miembro: ROSA ELENA CARNERO DELGADO	00469782	AFILIADO
Miembro: MARLON OSWALDO MAQUERA VILCA	40356434	AFILIADO

2. MODALIDAD DE ELECCIÓN

De acuerdo con el artículo 24° de la Ley de Organizaciones Políticas, para el presente proceso se empleará la siguiente modalidad:

- a) Elecciones con voto universal, libre, voluntario, igual, directo y secreto de los afiliados y ciudadanos no afiliados.

3. DESIGNACIÓN DE CANDIDATOS

Designación directa, hasta una quinta parte del número total de candidatos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37° del Estatuto.

4. MODALIDAD PARA REPARTICIÓN DE CANDIDATURAS

Lista completas, cerradas y bloqueadas, de conformidad con el último párrafo del artículo 24° de la Ley de Organizaciones Políticas.

5. DESARROLLO DEL PROCESO DE ELECCIÓN

Considerando la modalidad empleada, se procedió de la siguiente forma:

8 El proceso de elecciones internas se desarrolló en la fecha y hora convocada oportunamente, con la instalación de la mesa única de sufragio, integrada por (3) miembros afiliados a la organización política elegidos oportunamente por sorteo y la participación del Órgano Central Electoral y el representante de la ORC Tacna - ONPE Sr. Orestes Arpasi Canqui. Como acto seguido, se llevó a cabo el proceso de sufragio de los afiliados y no afiliados debidamente empadronados conforme al ítem 2 de la presente acta, etapa que concluyó a las 16.20 horas con el último votante de la fila, precisando que el local de votación fue cerrado de manera exacta a las 16.00 horas según lo establecido en el Reglamento y Cronograma Electoral. Respecto a las candidaturas, las mismas fueron presentadas mediante listas completas, cerradas y bloqueadas, de conformidad con el Reglamento Electoral y el artículo 24° de la Ley de Organizaciones Políticas. Finalmente se debe considerar que el proceso de democracia interna se desarrolló con absoluta normalidad.

6. RESULTADOS

Como resultado del proceso realizado, se obtuvieron los siguientes resultados:

Lista	Lista Nº	TOTAL DE VOTOS VALIDOS OBTENIDOS
LISTA DE CANDIDATOS	1	01
VOTOS EN BLANCO		00
VOTOS NULOS Y/O VICIADOS		00
VOTOS IMPUGNADOS		00
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS		01



7. DETERMINACIÓN DE LOS CANDIDATOS

En virtud de lo expuesto, los candidatos del movimiento regional MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL FUERZA TACNA para las Elecciones Municipales son los siguientes

ELECCIONES MUNICIPALES

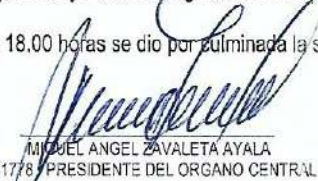
LISTA DE CANDIDATOS

Cargo	Apellidos y nombres	DNI	Sexo	Edad	Miembro CNCCyPO*
Alcalde	MAMANI HUIZA, MILTON SABINO	00447985	NO APLICA CUOTAS		
Regidor 1	PANIAGUA LAQUE, PORFIDIO WILSON	00482848	M	53	-
Regidor 2	MAMANI TICONA, LIDIA	42025331	F	37	-
Regidor 3	VARGAS CAHUANA, JEOVANA	45427681	F	29	-
Regidor 4	POR DESIGNAR (ART. 24º LEY DE ORGANIZACIONES POLITICAS)				-
Regidor 5	-----	-----	-----	-----	-

* CNCCyPO: Comunidades Nativas, Campesinas y Pueblos Originarios. Solamente en provincias establecidas por el JNE.

No habiendo otro asunto más que tratar, siendo las 18.00 horas se dio por culminada la sesión, firmando en señal de plena conformidad.


ROSA ELENA CARNERO DELGADO
DNI 004697627 MIEMBRO DEL ORGANO CENTRAL ELECTORAL


MIGUEL ANGEL ZAVALETA AYALA
DNI 08031778 PRESIDENTE DEL ORGANO CENTRAL ELECTORAL


MARLON OSWALDO MAQUERA VILCA
DNI 40356434 MIEMBRO DEL ORGANO CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE ELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATOS PARA ELECCIONES MUNICIPALES

En la ciudad de TACNA, en las instalaciones del local ubicado en Av. Billinghamurst N° 980-D - Tacna, a las 08.00 am horas del 20 de Mayo del año 2018, se dio inicio a la sesión del Órgano Central Electoral del movimiento regional MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL FUERZA TACNA con el objeto de realizar las elecciones internas para determinar los candidatos a las Elecciones Municipales en la Región de Tacna, provincia de Candarave, distrito de Camilaca; conforme a lo dispuesto en los artículos 37° y demás del Estatuto.

1. MIEMBROS DEL ORGANO CENTRAL ELECTORAL

Participan en la presente sesión los siguientes miembros del Comité Electoral:

Apellidos y nombres	DNI	Cargo en la organización política
Presidente: MIGUEL ANGEL ZAVALA AYALA	08031778	AFILIADO
Miembro: ROSA ELENA CARNERO DELGADO	00469782	AFILIADO
Miembro: MARLON OSWALDO MAQUERA VILCA	40356434	AFILIADO

2. MODALIDAD DE ELECCIÓN

De acuerdo con el artículo 24° de la Ley de Organizaciones Políticas, para el presente proceso se empleará la siguiente modalidad:

- a) Elecciones con voto universal, libre, voluntario, igual, directo y secreto de los afiliados y ciudadanos no afiliados.

3. DESIGNACIÓN DE CANDIDATOS

Designación directa, hasta una quinta parte del número total de candidatos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37° del Estatuto.

4. MODALIDAD PARA REPARTICIÓN DE CANDIDATURAS

Lista completas, cerradas y bloqueadas, de conformidad con el último párrafo del artículo 24° de la Ley de Organizaciones Políticas.

5. DESARROLLO DEL PROCESO DE ELECCIÓN

Considerando la modalidad empleada, se procedió de la siguiente forma:

8

El proceso de elecciones internas se desarrolló en la fecha y hora convocada oportunamente, con la instalación de la mesa única de sufragio, integrada por (3) miembros afiliados a la organización política elegidos oportunamente por sorteo y la participación del Órgano Central Electoral y el representante de la ORC Tacna - ONPE Sr. Orestes Arpasi Canqui. Como acto seguido, se llevó a cabo el proceso de sufragio de los afiliados y no afiliados debidamente empadronados conforme al ítem 2 de la presente acta, etapa que concluyó a las 16.20 horas con el último votante de la fila, precisando que el local de votación fue cerrado de manera exacta a las 16.00 horas según lo establecido en el Reglamento y Cronograma Electoral. Respecto a las candidaturas, las mismas fueron presentadas mediante listas completas, cerradas y bloqueadas, de conformidad con el Reglamento Electoral y el artículo 24° de la Ley de Organizaciones Políticas. Finalmente se debe considerar que el proceso de democracia interna se desarrolló con absoluta normalidad.

6. RESULTADOS

Como resultado del proceso realizado, se obtuvieron los siguientes resultados:

Lista	Lista N°	TOTAL DE VOTOS VALIDOS OBTENIDOS
LISTA DE CANDIDATOS	1	01
VOTOS EN BLANCO		00
VOTOS NULOS Y/O VICIADOS		00
VOTOS IMPUGNADOS		00
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS		01



7. DETERMINACIÓN DE LOS CANDIDATOS

En virtud de lo expuesto, los candidatos del movimiento regional MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL FUERZA TACNA para las Elecciones Municipales son los siguientes

ELECCIONES MUNICIPALES


LISTA DE CANDIDATOS

Cargo	Apellidos y nombres	DNI	Sexo	Edad	Miembro CNCCyPO*
Alcalde	MAMANI CACERES, MODESTO	00793853	NO APLICA CUOTAS		
Regidor 1	MOLINERO RAMOS, EDER JUNIOR	41885141	M	35	-
Regidor 2	LIMACHE CHOQUE, CARMEN	00497605	F	44	-
Regidor 3	MAMANI RAMOS, CLARITA ABIGAYIEL	47184472	F	26	-
Regidor 4	MAMANI CHAVEZ, PEDRO WILSON	44970523	M	30	-
Regidor 5	PARIA, NIVIA ERICA	43161518	F	32	-

* CNCCyPO: Comunidades Nativas, Campesinas y Pueblos Originarios. Solamente en provincias establecidas por el JNE.

No habiendo otro asunto más que tratar, siendo las 18.00 horas se dio por terminada la sesión, firmando en señal de plena conformidad.


ROSA ELENA CARNERO DELGADO
DNI 004697327 MIEMBRO DEL ORGANISMO CENTRAL ELECTORAL


MIGUEL ANGEL ZAVALETA AYALA
DNI 08031778 / PRESIDENTE DEL ORGANISMO CENTRAL ELECTORAL


MARLON OSWALDO MAQUERA VILCA
DNI 40356434/ MIEMBRO DEL ORGANISMO CENTRAL ELECTORAL



ACTA DE ELECCIÓN INTERNA DE CANDIDATOS PARA ELECCIONES MUNICIPALES

En la ciudad de TACNA, en las instalaciones del local ubicado en Av. Billinghamurst N° 980-D - Tacna, a las 08.00 am horas del 20 de Mayo del año 2018, se dio inicio a la sesión del Órgano Central Electoral del movimiento regional MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL FUERZA TACNA con el objeto de realizar las elecciones internas para determinar los candidatos a las Elecciones Municipales en la Región de Tacna, provincia de Jorge Basadre Grohoman, distrito de Ilabaya; conforme a lo dispuesto en los artículos 37° y demás del Estatuto.

1. MIEMBROS DEL ORGANO CENTRAL ELECTORAL

Participan en la presente sesión los siguientes miembros del Comité Electoral:

Apellidos y nombres	DNI	Cargo en la organización política
Presidente: MIGUEL ANGEL ZAVALA AYALA	08031778	AFILIADO
Miembro: ROSA ELENA CARNERO DELGADO	00469782	AFILIADO
Miembro: MARLON OSWALDO MAQUERA VILCA	40356434	AFILIADO

2. MODALIDAD DE ELECCIÓN

De acuerdo con el artículo 24° de la Ley de Organizaciones Políticas, para el presente proceso se empleará la siguiente modalidad:

- a) Elecciones con voto universal, libre, voluntario, igual, directo y secreto de los afiliados y ciudadanos no afiliados.

3. DESIGNACIÓN DE CANDIDATOS

Designación directa, hasta una quinta parte del número total de candidatos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37° del Estatuto.

4. MODALIDAD PARA REPARTICIÓN DE CANDIDATURAS

Lista completas, cerradas y bloqueadas, de conformidad con el último párrafo del artículo 24° de la Ley de Organizaciones Políticas.

5. DESARROLLO DEL PROCESO DE ELECCIÓN

Considerando la modalidad empleada, se procedió de la siguiente forma:

8

El proceso de elecciones internas se desarrolló en la fecha y hora convocada oportunamente, con la instalación de la mesa única de sufragio, integrada por (3) miembros afiliados a la organización política elegidos oportunamente por sorteo y la participación del Órgano Central Electoral y el representante de la ORC Tacna - ONPE Sr. Orestes Arpasí Canqui. Como acto seguido, se llevó a cabo el proceso de sufragio de los afiliados y no afiliados debidamente empadronados conforme al ítem 2 de la presente acta, etapa que concluyó a las 16.20 horas con el último votante de la fila, precisando que el local de votación fue cerrado de manera exacta a las 16.00 horas según lo establecido en el Reglamento y Cronograma Electoral. Respecto a las candidaturas, las mismas fueron presentadas mediante listas completas, cerradas y bloqueadas, de conformidad con el Reglamento Electoral y el artículo 24° de la Ley de Organizaciones Políticas. Finalmente se debe considerar que el proceso de democracia interna se desarrolló con absoluta normalidad.

6. RESULTADOS

Como resultado del proceso realizado, se obtuvieron los siguientes resultados:

Lista	Lista N°	TOTAL DE VOTOS VALIDOS OBTENIDOS
LISTA DE CANDIDATOS	1	11
VOTOS EN BLANCO		00
VOTOS NULOS Y/O VICIADOS		00
VOTOS IMPUGNADOS		00
TOTAL DE VOTOS EMITIDOS		11



7. DETERMINACIÓN DE LOS CANDIDATOS

En virtud de lo expuesto, los candidatos del movimiento regional MOVIMIENTO INDEPENDIENTE REGIONAL FUERZA TACNA para las Elecciones Municipales son los siguientes


ELECCIONES MUNICIPALES

LISTA DE CANDIDATOS

Cargo	Apellidos y nombres	DNI	Sexo	Edad	Miembro CNCCyPO*
Alcalde	LINARES PEREA, JUAN CARLOS	00461644	NO APLICA CUOTAS		
Regidor 1	MAMANI MARTINEZ, MARTIN SABINO	00461097	M	71	-
Regidor 2	MAMANI CASILLA, JAKELINE BETSY	79943924	F	23	-
Regidor 3	CHOQUE CHOQUEHUANCA, LUCIO HIDALGO	42181552	M	34	-
Regidor 4	TICONA CALDERON, DANIEL	00458753	M	58	-
Regidor 5	NINARAQUE MAMANI, PRISCILA	46337384	F	28	-

* CNCCyPO: Comunidades Nativas, Campesinas y Pueblos Originarios. Solamente en provincias establecidas por el JNE.

No habiendo otro asunto más que tratar, siendo las 18.00 horas se dio por culminada la sesión, firmando en señal de plena conformidad.


MIGUEL ÁNGEL ZAVALA AYALA
DNI 08031778 / PRESIDENTE DEL ORGANISMO CENTRAL ELECTORAL


ROSA ELENA CARNERO DELGADO
DNI 00469782 / MIEMBRO DEL ORGANISMO CENTRAL ELECTORAL


MARLON OSWALDO MAQUERA VILCA
DNI 40356414 / MIEMBRO DEL ORGANISMO CENTRAL ELECTORAL